

35. El control de la actuación pública. Control estratégico y control de gestión. El control externo de la gestión pública. Indicadores de gestión de los servicios públicos.

36. El papel estratégico de los recursos humanos. La gestión de los recursos humanos y la motivación de las personas. La evaluación del desempeño. El impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de los recursos humanos.

37. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Clasificación y características. Los regímenes especiales de función pública.

38. La planificación de recursos humanos en las Administraciones públicas. La oferta de empleo público. Los planes de empleo. Otros instrumentos de planificación de recursos humanos.

39. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración pública. Condiciones de trabajo. Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones públicas.

40. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Responsabilidad patrimonial y penal. Los delitos de los funcionarios. Responsabilidad contable.

41. Movilidad y provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Sistemas de evaluación del rendimiento. Los sistemas de retribución en la Administración pública española.

42. Órganos superiores y directivos de la función pública. Órganos colegiados. Distribución de competencias en materia de personal en la Administración General del Estado.

43. El personal laboral al servicio de la Administración pública. Singularidades de su régimen jurídico. Aproximación de los regímenes del personal funcionario y laboral.

44. La contratación laboral en la Administración pública. Modalidades de contratación. Personal laboral fijo e indefinido.

45. Los Convenios Colectivos. Unidades de negociación. Legitimación y ámbito. Contenido. Procedimiento negociable. Eficacia normativa e impugnación.

46. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción. Modalidades.

47. La movilidad funcional del trabajador. El «ius variandi». La clasificación profesional. Grupos y categorías profesionales. La movilidad geográfica de los trabajadores. Traslados y desplazamientos temporales.

48. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción social y administrativa laboral.

49. La prevención de riesgos laborales en España. Concepto y naturaleza. Deberes y responsabilidades del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. La organización de la prevención en las empresas.

50. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos y disciplinas que la integran. Derechos y obligaciones. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

51. La Seguridad Social (I). Dimensión, estructura y financiación. Problemas actuales.

52. La Seguridad Social (I). Evolución. Caracteres generales del sistema español. El régimen general y los regímenes especiales.

53. La Seguridad Social (II). La acción protectora de la Seguridad Social. Tipos y características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción y caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas. Afiliación y cotización.

54. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen especial de clases pasivas. Mutualismo administrativo.

55. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones públicas. La negociación colectiva en las Administraciones públicas. Acuerdos y pactos. Convenios Colectivos. Acuerdos marco. Conflictos colectivos. La huelga.

56. El presupuesto: Aspectos generales. El presupuesto como instrumento de planificación, administración, gestión y coordinación.

57. La Ley General Presupuestaria. Principios generales y estructura. Modificaciones presupuestarias. La Ley de Disciplina Presupuestaria.

58. Los presupuestos del Estado: Procedimiento de elaboración y aprobación. Características y estructura.

59. El gasto público. Principales capítulos presupuestarios. Fases de la ejecución del presupuesto de gastos. Órganos competentes.

60. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El sistema tributario español: Régimen actual. Tasas y precios públicos.

61. Los impuestos directos. Concepto. Estructura. Especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

62. Los impuestos indirectos. Concepto. Estructura. Especial referencia al Impuesto sobre el Valor Añadido.

63. El Tesoro Público. La Renta Pública.

64. El régimen financiero de los Organismos autónomos y de las Entidades públicas empresariales.

65. Contabilidad nacional y del sector público. Aspectos generales. Cuentas y flujos de sectores. La contabilidad de las Administraciones públicas.

66. Control interno de la actividad económico-financiera del sector público. La Intervención General de la Administración del Estado. Control de ayudas y subvenciones. Control de fondos comunitarios. El control parlamentario.

67. Funcionamiento y competencias del Tribunal de Cuentas. La función fiscalizadora. La jurisdicción contable.

68. El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesadas, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

69. El procedimiento expropiatorio. Las expropiaciones especiales.

70. El recurso contencioso-administrativo. El procedimiento ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Recursos. Ejecución de sentencias.

### ANEXO III

#### Tribunal

Presidente: Don Vicente Gimeno Aranguéz, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

Secretario: Don Juan Antonio Pozo Vilches, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa.

Vocales: Doña Jovita Blanco Boccio, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don José Antonio Louro Rodríguez, Comandante del Cuerpo de Intervención de la Defensa, y don Carmelo Fernández-Villamil Jiménez, de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Bartolomé Marqués Balaguer, de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Secretario: Don Alberto Pérez Esteban, Capitán del Cuerpo de Jurídico Militar.

Vocales: Doña María Teresa López Martín, de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA; don José Manuel Jiménez Narros, Capitán del Cuerpo de Intervención de la Defensa, y don Agustín Olmo Alonso, de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

### ANEXO IV

Don ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad/pasaporte ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

**20928** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 765/38434/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución 765/38434/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales

del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 2000, página 33184, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, anexo, columna apellidos y nombre, acceso directo, donde dice: «Cepellín Milla, Juan Manuel (1)», debe decir: «Capellín Milla, Juan Manuel (1)».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20929** *ORDEN de 27 de octubre de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En el anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 16 de diciembre de 2000, en la Escuela Nacional de Sanidad, calle Sinesio Delgado, 10, 28029 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Álvaro Ordóñez, Enrique (1) .....	3.107.617
2	Aymá González, Francisco (4) (3) .....	826.245
3	Calvete López, Virginia (1) .....	9.803.045
4	Calvo López, María José (3) .....	4.844.115
5	Castresana Hernández, Raquel (1) .....	14.613.938

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
6	Ferrer Valverde, Juan Pedro (1) .....	24.276.860
7	Martín Ávila, María del Carmen (2) .....	11.826.348
8	Miras Sepúlveda, Marta (4) (3) .....	48.807.636
9	Montaner Alonso, Sonia (1) .....	25.420.252
10	Moret González-Anleo, María del Pino (2) (5) .....	2.528.352
11	Nespereira Rodríguez, María José (1) .....	36.126.311
12	Planas Lasa, Rómulo (2) .....	43.098.910
13	Pradilla Perucho, María del Carmen (4) .....	18.991.117
14	Raboso Campos, Dionisia (2) .....	70.346.673
15	Revuelta García, Ana (4) (3) .....	51.064.516
16	Romero Romero, Catalina (3) .....	75.704.018
17	Sánchez López-Quiñones, Carmen (1) .....	24.276.959
18	Sánchez Peña, Luis (2) .....	34.788.263
19	Tascón Rodríguez, Mónica (3) .....	9.798.348
20	Tutau Gómez, Federico (3) (6) (4) .....	44.251.802

#### Causas de exclusión

- (1) Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- (2) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (7 de septiembre de 2000).
- (4) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- (5) No acompaña fotocopia del documento nacional de identidad.
- (6) No acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**20930** *ORDEN de 7 de noviembre de 2000 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, de fecha 14 de septiembre de 2000, para cubrir en turno de nuevo ingreso siete plazas de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, y habiendo finalizado el plazo previsto de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a las plazas anunciadas para celebrar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 16 de diciembre del presente año, a las once horas, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sito en la avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

Las listas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se encuentran en los tabloneros de anuncios del CIEMAT, en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio